

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

1.12.1 Misión:

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país; fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

1.12.2 Visión:

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

1.12.3 Objetivo estratégico institucional

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

1.12.4 Objetivos específicos institucionales

- a. Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
- b. Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
- c. Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
- d. Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.
- e. Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.

1.12.5 Valores:

- ✓ **Respeto:** Capacidad de reconocer, apreciar, y valores a cada individuo, considerando sus derechos y deberes, aprendiendo a escuchar y respetar todas las formas de vida diferentes en la sociedad.
- ✓ **Honestidad:** Valor institucional que genera acciones de beneficio común, reflejándose en la congruencia entre lo que se piensa y se hace, propiciar un ambiente de confianza a través de la práctica de la sinceridad, para con uno y con los demás, construyendo una sociedad que valore la verdad, sin engaños ni fraudes.
- ✓ **Prudencia:** Capacidad de pensar ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.
- ✓ **Honradez:** Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades, con integridad en el obrar, ser justo, recto, franco, honorable y libre de engaño.

- ✓ *Rectitud: Comportamiento y actuación correcta, atenta y educada.*
- ✓ *Justicia: Actuar con equilibrio entre el propio bien y el de los demás, implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de quienes conforman el Ministerio de Economía.*
- ✓ *Lealtad: Fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y colectivos para ser dueños de la propia voluntad, impulsando el logro de objetivos.*
- ✓ *Integridad: Cualidad de correcto, educado, atento, probo e intachable.*
- ✓ *Pertenencia: Todo funcionario, empleado público y contratista debe orientar su esfuerzo a lograr la realización de los fines institucionales y velar por los intereses de los usuarios.*
- ✓ *Trabajo en equipo: Objetivos comunes y relaciones de trabajo basadas en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.*

1.13 Formulación de resultados y metas

1.13.1 Resultados Estratégicos

En la Prioridad Nacional de Desarrollo de Empleo e Inversión;

- *En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: A) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre el 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 c) no menor del 5.4% en los años siguientes, hasta llegar al 2032.*
- *Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.23%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*

MED: EMPLEO E INVERSIÓN: RED: Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

Dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, se establecen Ejes Estratégicos por un País para Vivir, Visión Estratégica y Líneas Estratégicas por un País para Vivir, que buscan realizar una función pública, legítima y eficaz, Desarrollo social, Lucha contra la desnutrición y malnutrición, Infraestructura Económica para el buen vivir y Avance para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación.